



CONFEMEL

CONFEDERACIÓN MÉDICA
IBEROAMERICANA Y DEL CARIBE.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.

Declaración de Confemel.

Visto:

La reunión vía ZOOM mantenida por los Colegios Médicos de Honduras y Costa Rica, representante de Amnistía Internacional y médicos nicaragüenses.

Considerando:

La situación de los trabajadores de la salud, especialmente los médicos en Nicaragua quienes están siendo objeto de las presiones del gobierno del mencionado país por el ejercicio responsable y ético de la profesión.

Que a raíz de los eventos de abril del 2018, los colegas del sector público que atendieron a los heridos fueron despedidos y los que ejercían privadamente fueron perseguidos penalmente.

Que algunos de estos colegas tuvieron que huir de su país.

Que esta situación de persecución se repite por el abordaje de la pandemia de COVID 19 ya que médicos del sector público demandaron medidas de protección, tales como mascarillas, guantes o vacunas, fueron despedidos bajo el señalamiento que alteraban la tranquilidad pública y médicos del sector privado que atendían pacientes u orientaban a la población sobre las medidas de autoprotección frente a la pandemia fueron llamados a parar las declaraciones so pena de retirarles la licencia para el ejercicio de la medicina o la aplicación de medidas penales, entre otros cargos por terrorismo.

Que a más de una docena de asociaciones científicas de diferentes especialidades médicas se les retiró la personería jurídica y se le confiscaron todos sus bienes

La Confederación Médica de Iberoamérica y el Caribe declara:

Su máximo apoyo a los colegas nicaragüenses ante esta situación de persecución que viven hace más de dos años y que con la pandemia por SARS-CoV2 se ha visto incrementada.

Asimismo exhorta a los países integrantes de la organización:

A realizar pronunciamientos en apoyo a los médicos nicaragüenses y solicitando a sus gobiernos la condena del régimen nicaragüense por la violación sistemática de los derechos humanos, exigiendo el respeto a los profesionales de salud así como su protección frente a la pandemia.

A intermediar para facilitar a los médicos migrantes provenientes de Nicaragua los permisos de trabajo que les permitan seguir desarrollando sus funciones en los países de acogida (respetando en todos los casos la normativa vigente en cada territorio), mientras se resuelve la crisis sociopolítica en su país.



Dr. Lincoln Lopes Ferreira
Presidente



Dr. Rubén Horacio Tucci.
Secretario General.